



Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Dirección Jurídica del Municipio de Arcelia, Guerrero

I. Introducción

El presente Plan de Desarrollo de la Dirección Jurídica del municipio de Arcelia, Guerrero, constituye una guía estratégica para el fortalecimiento del marco normativo y de las funciones jurídicas en beneficio del correcto funcionamiento de la administración pública municipal. El entorno normativo actual impone la necesidad de asegurar que todas las acciones gubernamentales se realicen con apego a la legalidad y transparencia, garantizando que las decisiones administrativas respondan a los principios de eficacia, eficiencia, y responsabilidad. Este documento se orienta hacia la mejora continua de los procesos jurídicos internos para asegurar un gobierno abierto, honesto y profesional.

Dada la creciente complejidad de la administración pública y las normativas aplicables, es fundamental que la Dirección Jurídica preste un apoyo sólido a todas las áreas municipales. Esta dirección tiene la misión no solo de asesorar jurídicamente, sino también de prevenir conflictos legales, promover la armonización normativa y asegurar el cumplimiento de las leyes federales, estatales y locales.





II. Misión

La Dirección Jurídica del municipio de Arcelia tiene como misión garantizar que todas las acciones del gobierno municipal se realicen en el marco del respeto y cumplimiento de las leyes aplicables. Su labor se enfoca en prestar asesoría jurídica especializada a las dependencias del municipio, prevenir riesgos legales, y contribuir al fortalecimiento institucional mediante la creación y actualización de normas internas que fomenten una gestión transparente, responsable y orientada al bien común.

III. Visión

Para el año 2027, la Dirección Jurídica del municipio de Arcelia será reconocida como un modelo de gestión jurídica eficiente en Guerrero, destacándose por su capacidad para resolver problemas legales de manera anticipada, facilitar el cumplimiento normativo y promover la cultura de la legalidad. Con personal altamente capacitado y procesos internos digitalizados, esta dirección contribuirá al desarrollo de una administración pública que inspire confianza y fortalezca la gobernanza local.





IV. Funciones de la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Arcelia

La Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Arcelia tiene como responsabilidad fundamental el aseguramiento del correcto cumplimiento de las normativas vigentes en todas las actividades de la administración pública municipal. Sus funciones específicas incluyen:

1. Asesoría jurídica interna: Brindar asesoramiento y orientación legal a todas las áreas del gobierno municipal, garantizando el cumplimiento normativo.
2. Elaboración y revisión de reglamentos: Coordinar la elaboración, actualización y armonización de reglamentos municipales y normativas internas.
3. Revisión y validación de documentos legales: Revisar contratos, convenios, acuerdos y demás actos jurídicos en los que participe el ayuntamiento, asegurando su validez jurídica.
4. Representación jurídica: Representar al municipio en procedimientos administrativos y legales en los que se encuentre involucrado.
5. Mediación y solución de conflictos internos: Implementar mecanismos de resolución alternativa de conflictos entre dependencias municipales para evitar litigios.
6. Capacitación legal: Organizar talleres, cursos y capacitaciones al personal de las distintas áreas en materia de normatividad, transparencia y responsabilidades administrativas.
7. Atención a solicitudes de transparencia: Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
8. Supervisión de procedimientos administrativos: Vigilar que los procedimientos administrativos se realicen conforme a las leyes vigentes y apoyar en la elaboración de actas y resoluciones.
9. Control de archivos jurídicos: Gestionar y mantener actualizado el archivo de expedientes legales y normativos del municipio.





CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

rcelia
sumando resultados

V. Objetivos Generales

1. Asegurar la legalidad en la gestión municipal mediante la actualización y armonización de los reglamentos internos.
2. Brindar asesoría jurídica especializada y continua** a todas las áreas de la administración pública municipal.
3. Fortalecer la transparencia a través de la revisión constante de procedimientos legales y administrativos.
4. Capacitar al personal municipal en temas de normatividad, responsabilidad administrativa, y prevención de conflictos.
5. Prevenir litigios y conflictos internos mediante la implementación de un sistema eficiente de mediación.

VI. Objetivos Específicos

1. Revisión y actualización normativa: Revisar y actualizar los reglamentos internos para alinearlos con las leyes estatales y federales, promoviendo la coherencia normativa en la administración municipal.
2. Asesoría jurídica interna: Brindar asesoría jurídica inmediata y pertinente a todas las dependencias, asegurando la validez de los contratos, convenios y actos administrativos realizados por el municipio.
3. Capacitación continua del personal: Impartir talleres y cursos periódicos para los servidores públicos, enfocados en el marco legal vigente y en la prevención de conflictos legales en el desempeño de sus funciones.
4. Mediación y solución de conflictos: Implementar un mecanismo eficiente de mediación para resolver disputas internas de forma rápida y eficaz, evitando así la escalada de conflictos a instancias externas.





VII. Estrategias y Acciones

Eje Estratégico	Acciones Principales	Indicadores
Actualización Normativa	Crear un comité de revisión normativa. Publicar reglamentos actualizados en el portal municipal.	Número de reglamentos actualizados.
Asesoría Jurídica Interna	Atender solicitudes de asesoría en un plazo máximo de 48 horas. Elaborar guías legales para las áreas municipales.	Asesorías atendidas y documentos elaborados.
Capacitación del Personal	Realizar capacitaciones bimestrales sobre normatividad. Implementar certificaciones en línea para servidores públicos.	Número de capacitaciones y servidores capacitados.
Mediación y Solución de Conflictos	Establecer un protocolo de mediación interna. Reducir en un 50% los conflictos administrativos escalados a instancias judiciales.	Número de conflictos resueltos internamente.





VIII. Cronograma de Actividades 2024-2027

Primer semestre 2024:

- - Creación del comité para la revisión normativa.
- Implementación del protocolo de mediación interna.

Segundo semestre 2024:

- - Publicación del primer paquete de normativas revisadas.
- Capacitación inicial para todas las áreas municipales.

Año 2025:

- - Seguimiento a la implementación de normativas.
- Evaluación semestral del plan de mediación.

Años 2026-2027:

- -Informe final de resultados.
- Ajustes y cierre del plan de desarrollo.

IX. Evaluación y Seguimiento

La Dirección Jurídica implementará un sistema de seguimiento semestral para evaluar los avances del plan. Los resultados se medirán mediante indicadores específicos como el número de normativas actualizadas, asesorías brindadas, conflictos resueltos internamente y servidores capacitados. Se emitirán informes semestrales que permitirán realizar ajustes en caso de ser necesario.





X. Conclusión

Este plan reafirma el compromiso de la Dirección Jurídica del municipio de Arcelia con una administración eficiente y legal. Bajo la conducción del presidente municipal, profesor Ángel Bustos Mercado, se promoverá una gestión que inspire confianza y asegure el bienestar del municipio. La implementación efectiva de este plan contribuirá a la consolidación de un gobierno local transparente y responsable.

